

DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DE ESTACIONES

Nivel Jerárquico: "E"

Sigla: GT/DSE

CUA: 1984

1. SUBORDINACIÓN

El Departamento de Supervisión de Estaciones está subordinado a la División de Supervisión de Generación y Transmisión.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1. Administrar los Contratos de obras electromecánicas y civiles de Estaciones y Subestaciones.
- 2.2. Dirigir y supervisar las obras electromecánicas y civiles de Estaciones y Subestaciones.
- 2.3. Controlar la medición y certificación de obras electromecánicas y civiles de Estaciones.
- 2.4. Examinar el proyecto ejecutivo de obra y el plan de trabajo de cada obra a ser ejecutada por Contratistas.
- 2.5. Coordinar el comisionamiento, los ensayos de puesta en servicio y la operación experimental de las obras electromecánicas y civiles de Estaciones.
- 2.6. Verificar los trabajos terminados en sitio de obras electromecánicas y civiles de Estaciones y Subestaciones y aprobar el Estado de Cuenta Final.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. Sección Supervisión de Obras Civiles de Estaciones

3.2. Sección Supervisión de Obras Electromecánicas de Estaciones